REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, julio veinticinco (25) de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: TUTELA

DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL EL VELADERO

DEMANDADO: SALUDCOOP EPS - CORPORACION PARA

EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD

SOCIAL Y OTRO

MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00492-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la **H. CORTE CONSTITUCIONAL**, que la excluyo de revisión; en consecuencia por secretaria archívese las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión justicia siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada